

171286

171286

MEMORIA DESCRIPTIVA.

PATENTE DE INVENCION.-

PAIS: ESPAÑA.-

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "DISPOSITIVO DE CIERRE APLICABLE  
"PRINCIPALMENTE A LOS GEMELOS Y  
"OTROS ARTICULOS ANALOGOS".-

INTERESADO : Monsieur Georges JONSSON.-

RESIDENTE EN: PARIS.-

NACIONALIDAD: FRANCESA.-

(CAS 10.117.)  
(P. 292.- A.)



1 25

1.7283

El presente invento tiene por objeto un dispositivo de cierre que se puede aplicar, de una manera general, a todos los casos en que se quiera llevar a cabo, entre dos elementos, una unión completamente segura, pero que permita hacer inmediatamente separación entre ellos cuando se desee. Este dispositivo de cierre, es sin embargo, más aplicable a los gemelos de dos piezas para los que se trata de satisfacer las condiciones siguientes:

5.-

El cierre debe ser suficientemente seguro para que los dos elementos no se separen fortuitamente.

10.-

La unión entre los elementos del gemelo no debe de ser rígida.

15.-

El dispositivo objeto del invento cumple estas dos condiciones. Se caracteriza principalmente en que la unión de los dos elementos se efectúa mediante la introducción en un anillo dispuesto en uno de los elementos, de una espiga transversal dirigida hacia el otro elemento y colocada en posición de cierre por medio de un muelle.

20.-

El invento definido así, en su principio, se presta a diversas formas de ejecución y particularmente a la siguiente, aplicada a la fabricación de gemelos y que se caracteriza principalmente, por los principales puntos descritos preferentemente a continuación y desde luego aplicables separadamente y en toda clase de combinaciones:

25.-

a). Sobre uno de los elementos del gemelo vá montado el



1945

dispositivo de cierre y el otro elemento adopta la misma forma exterior que la parte extrema de aquel, situada en un plano transversal al vástago.

30.- b). El vástago de un gemelo está provisto, encima del anillo que permite su unión con el otro elemento, de una parte plana que impide que se suelte uno de los lados del puño cuando se procede a colocar el elemento móvil del gemelo.

35.- c). Las extremidades del gemelo, transversales al vástago, adoptan la forma general de una barrita de sección variable.

d). Los desplazamientos de la parte móvil del elemento según (a) se limitan por medio de un espacio de esta parte móvil que tropieza con un vástago transversal que forma cuerpo con la parte fija.

40.- Otras particularidades ventajosas del invento se expondrán a continuación haciendo referencia a los dibujos adjuntos dados únicamente a título de ejemplo y en los que:

La Fig. 1 es una vista de frente, con corte vertical parcial, de un gemelo cuyos dos elementos están unidos.

45.- La Fig. 2 es una vista de perfil de la Fig. 1 con corte parcial siguiendo la línea II - II de esta última figura.

La Fig. 3 es una vista de frente de los dos elementos separados, el elemento que lleva el sistema de cierre está en posición de abierto.

50.- El elemento del gemelo que lleva el vástago 1 que se introduce en las aberturas de los lados que se quieren unir lleva en su parte superior, una barrita transversal 2 montada por medio de engaste, soldadura o por otro medio sobre el vástago 1.-

55.- En el ejemplo representado, el vástago se obtiene doblan-



do y soldando sobre la barrita 2 un hilo de sección rectangular que lleva en su extremidad libre un anillo 1<sup>a</sup> que constituye uno de los órganos del dispositivo de unión de los dos elementos del gemelo, como se describirá mas adelante.

60.- La longitud útil del vástago 1, se establece de forma que le permita el alojamiento de los dos lados del puño entre la barrita 2 y una superficie de tope 1<sup>b</sup> que se obtiene bien sea deformando el hilo del vástago 1 o bien, añadiendo una pieza independiente de aquél y cuya mayor dimensión está, por ejemplo, orientada en una dirección paralela a la de la barrita 2. esta disposición presenta la doble ventaja de facilitar la unión de los dos elementos principales del gemelo, asegurando la salida del anillo 1<sup>a</sup> y la de evitar la caída de la parte que lleva la barrita 2 durante su unión con la otra parte.

70.- La barrita 2 puede ser maciza o hueca, principalmente para los metales preciosos, y, en este caso, formada por ejemplo con elementos soldados. La Sección es variable según el efecto buscado y su superficie exterior puede adornarse con motivos decorativos cualesquiera, tales como cinceladuras o dibujos en relieve.

75.- En una forma económica de fabricación, la barrita 2 está constituida por tres elementos tubulares de sección cilíndrica tal como se representa en los dibujos.

80.- El elemento que lleva el sistema de unión descrito anteriormente, presenta exteriormente cuando está montado, el mismo aspecto que la barrita 2 y, con este fin, lleva en su parte media una pieza flexible 3 de igual sección que la del hilo del vástago 1, en la región donde este rodea a la barrita 2.

85.- La unión de los dos elementos principales del gemelo se



90.- efectúa por medio de un espacio 4<sup>a</sup> practicado en la parte fija 4, en la que está alojado un muelle de compresión 5 cuya deformación se produce presionando con el dedo sobre el elemento desplazable 6, que a su vez lleva en la región del espacio 4<sup>a</sup> un pasador 6<sup>a</sup> que tapa este último cuando la parte móvil 5 está en reposo.

100.- Un eje 7 llevado hacia la extremidad abierta de la parte móvil 6 y en un plano medio de éste, impide la penetración del muelle 5 en su interior y otro eje 8, que forma parte de la envoltura 4, permite por un lado limitar el recorrido del elemento deslizante 6, por medio del espacio 6<sup>b</sup>, con el doble fin de impedir que salga cuando el pasador 6<sup>a</sup> está fuera del anillo 1<sup>a</sup> y de limitar la presión máxima ejercida sobre el muelle 5 y, por otra parte, impedir que gire el manguito 6,  
105.- lo que dificultaría la introducción del pasador 6<sup>a</sup> en el anillo 1<sup>a</sup>.

110.- El funcionamiento del dispositivo es claro cuando se quieren unir los dos elementos principales del gemelo, después de introducir las dos partes del puño en el vástago 1, basta con apretar contra el manguito 6 para ocultar el pasador 6<sup>a</sup> y permitir que el anillo 1<sup>a</sup> penetre en el orificio 4<sup>a</sup> como se demuestra mejor en la Fig. 3.

115.- Después de esta operación, basta consultar la parte deslizante 6 para obtener un cierre eficaz que no puede abrirse más que a voluntad del usuario por medio de una nueva presión sobre el manguito 6.

120.- La unión así obtenida presenta una cierta elasticidad, indispensable para el buen funcionamiento del dispositivo, puesto que permite, no sólo un giro del elemento que lleva el mecanismo de cierre alrededor de su eje longitudinal, sino tam



bién un desplazamiento transversal de éste en el sentido del vástago 1, y si se presenta el caso, un giro o un desplazamiento del elemento 4-5 en una dirección perpendicular a dicho vástago.

125.- Para evitar la pérdida del elemento 4-5, se podría sujetar con el elemento 1-2 por medio de una cadenita por ejemplo, sujeta por un lado en la parte inferior de la superficie 1<sup>b</sup> y por otro lado, en la envoltura 4.

130.- Es evidente que el invento no se limita precisamente al ejemplo representado y descrito: se determina por sus características de principio en la introducción a la presente descripción y comprende en su cuadro todos los medios y combinaciones de medios propios para poner en práctica dichas características.

135.- Los gemelos y otros artículos provistos de un dispositivo de cierre como el que acaba de ser descrito, constituyen nuevos productos industriales reconocidos como tales por el invento.

N O T A .-

140.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

145.- 1). Dispositivo de cierre aplicable principalmente a los gemelos y otros artículos análogos, caracterizado por el hecho de que uno de los elementos lleva un vástago de eje, en principio, perpendicular a dicho elemento y que termina en un anillo que puede introducirse en una ranura del otro elemento y que se cierra por medio de un pasador que se introduce en una



ranura de dicho elemento y que se coloca en posición de cierre mediante la acción de un muelle.

150.- 3). Dispositivo de cierre según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el pasador de cierre adopta la forma de un émbolo que se desliza en un orificio sin salida del elemento correspondiente y que se coloca en posición de cierre mediante un muelle alojado en la extremidad cerrada de dicho orificio, dicho émbolo sobresale normalmente del elemento en el que puede deslizarse con el fin de permitir al usuario empujar dicho émbolo para que se introduzca y abra el anillo.

160.- 3). Dispositivo de cierre según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado por el hecho de que el pequeño émbolo que forma el pasador de cierre, es tubular y lleva una ranura practicada y colocada de manera que el pequeño émbolo al ser rechazado por efecto del muelle, dicha ranura se encuentre en frente de la ranura practicada en el elemento correspondiente con el fin de permitir la unión del anillo que forma parte del otro elemento mientras que, cuando el pequeño émbolo está en posición de cierre por la acción del muelle, el anillo se mantiene cerrado por medio de una lengüeta situada en el pequeño émbolo cerca de la ranura de éste.

170.- 4). Dispositivo de cierre según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el pequeño émbolo alojado en un orificio axial del elemento correspondiente al gemelo no puede girar y su desplazamiento axial está limitado por un eje transversal montado sobre dicho elemento y que se introduce en los orificios adecuados practicados en dicho émbolo.

175.- 5). Dispositivo de cierre según las reivindicaciones an-



180.- teriores, caracterizado por el hecho de que el vástago solidario de uno de los elementos y que termina en un anillo, lleva cerca de éste por lo menos un saliente lateral que mantiene el conjunto del elemento en el ojal del puño en el que el vástago se introduce cuando el usuario separa los dos elementos entre sí.

185.- 6). Dispositivo de cierre según las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que los elementos del gemelo están formados por barritas cuyo aspecto exterior es idéntico y con cualquier sección transversal exterior que se desee.

190.- 7). Dispositivo de cierre según las reivindicaciones anteriores y principalmente según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el saliente lateral practicado en el vástago se introduce en uno de los ojales del puño, estando formado por deformación de dicho vástago.

195.- 8). Dispositivo de cierre según las reivindicaciones anteriores y principalmente según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el saliente lateral practicado en el vástago se introduce en uno de los ojales del puño, estando formado por una pieza independiente de forma adecuada montada y sujeta por todos los medios convenientes sobre dicho vástago.

200.- 9). "DISPOSITIVO DE CIERRE APLICABLE PRINCIPALMENTE A LOS GEMELOS Y OTROS ARTICULOS ANALOGOS", tal y conforme se describe en la presente memoria, la cual consta de 204 líneas, y a título de ejemplo se representa en la adjunta hoja de dibujos.

Madrid, 19 OCT. 1945

GEORGES JOYSSON,  
P. A.

Fig.1.



Fig.2.

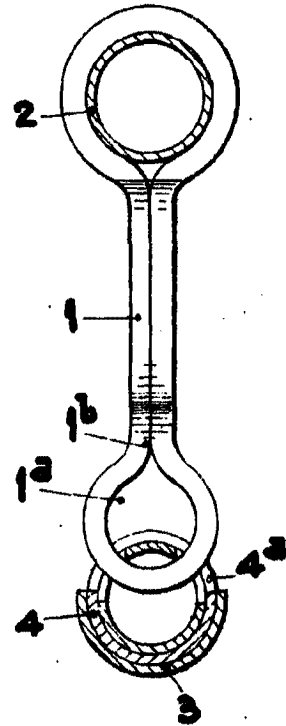
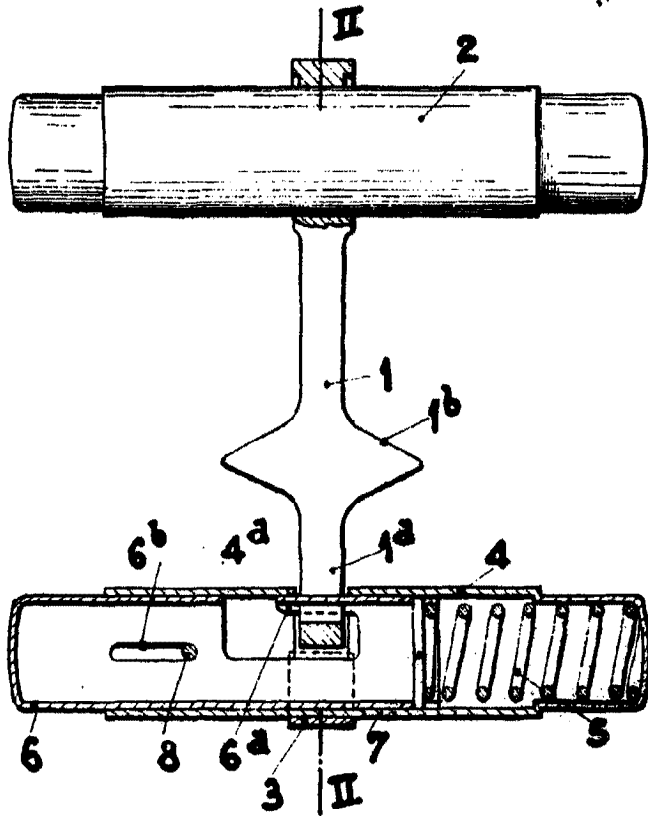
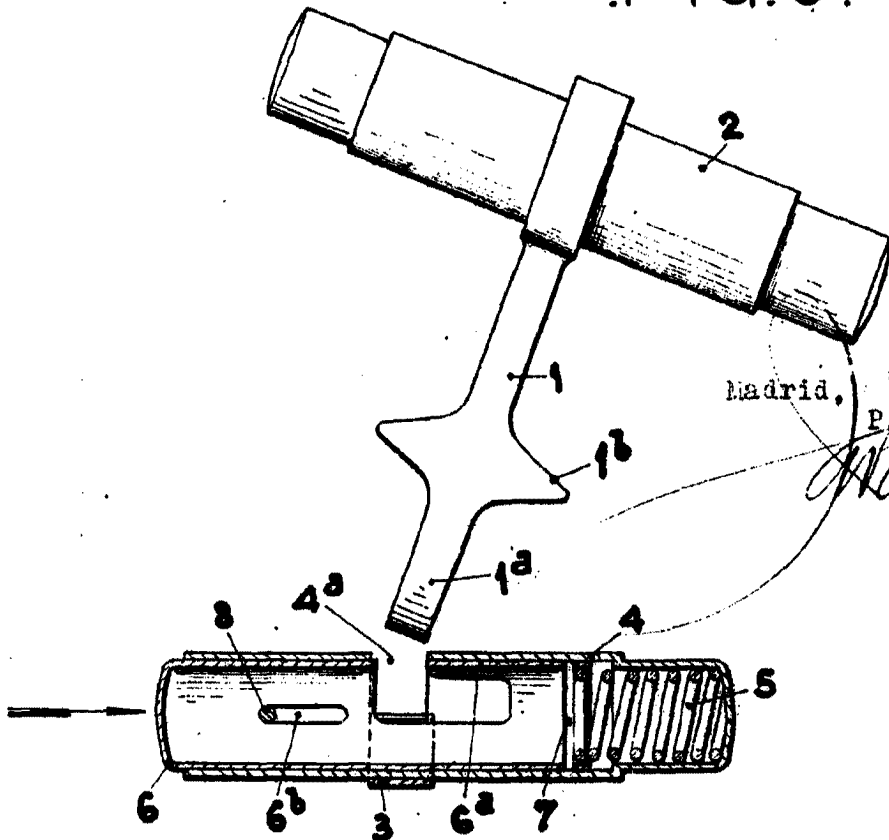


Fig.3.



Madrid, 9 OCT. 1945

P. A.  
*[Handwritten signature]*